

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### UNIVERSIDADES

**13155** *Resolución de 20 de septiembre de 2018, de la Universitat Politècnica de València, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

Por resolución de 27 de julio del rector, ha sido publicada la oferta de empleo público del personal docente e investigador para el año 2018 («DOGV» de 2/08/2018), que contiene las plazas de Catedrático de Universidad que deben ser cubiertas por el turno de promoción interna.

En base a lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y en el artículo 3 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios y a tenor de lo establecido por los Estatutos de la Universitat Politècnica de València, aprobados por Decreto 182/2011, de 25 de noviembre de 2011 («DOCV» de 29/11/11), y dentro del marco normativo de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y una vez obtenida la autorización de la Generalitat Valenciana para efectuar las convocatorias de la OEP, este Rectorado, en ejercicio de las competencias atribuidas por la legislación vigente, ha resuelto convocar a concurso de acceso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes

#### Bases de la convocatoria

Esta convocatoria tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres por lo que se refiere al acceso al empleo público utilizándose un lenguaje inclusivo en la redacción de la misma, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, de Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres.

#### 1. Normas generales

1.1 Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; en el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios; en los Estatutos de la Universitat Politècnica de València, en la normativa para la regulación de los Concursos para el Acceso a Cuerpos Docentes Universitarios en la Universitat Politècnica de València, aprobada por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 25 de septiembre de 2008 y sus modificaciones, por la legislación general de funcionarios que le sea de aplicación y por las presentes bases.

#### 2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitidos en la presente convocatoria los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Ser español. No obstante, podrán participar en idénticas condiciones que los españoles los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de algún Estado al que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, le sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar el cónyuge de los españoles, de los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea y de los nacionales de algún Estado al que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, le sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los del cónyuge, menores de veintiún años o mayores de dicha edad pero que vivan a sus expensas.

- b) Tener cumplidos los dieciséis años y no haber cumplido los setenta años de edad.
- c) Estar en posesión del Título de Doctor.
- d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial.

En el caso de los aspirantes que no ostenten la nacionalidad española, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la Función Pública.

- e) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas correspondientes a profesor de Universidad.

2.2 Los solicitantes deberán reunir los requisitos específicos que a continuación se señalan:

- a) Ser funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad o de la Escala de Investigadores Científicos de los Organismos Públicos de Investigación y haber prestado, como mínimo, dos años de servicios efectivos bajo dicha condición.
- b) Estar acreditados para el Cuerpo docente de Catedráticos de Universidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, caso de haber sido obtenida tras la modificación introducida por el Real Decreto 415/2015, deberá serlo por la misma rama de conocimiento a la que corresponde el Área de Conocimiento de la plaza convocada, todo ello de acuerdo con el anexo I del Real Decreto 1312/2007.

Asimismo, podrán presentarse quienes resultaran habilitados o habilitadas al Cuerpo de Catedráticos de Universidad conforme a lo establecido en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos.

2.3 La concurrencia de los requisitos generales y específicos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión.

### 3. Solicitudes

3.1 Quienes deseen tomar parte en la presente convocatoria deberán presentar la correspondiente solicitud, dirigida al Rector de la Universitat Politècnica de València, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» («BOE»), mediante instancia debidamente cumplimentada, según modelo que consta en anexo II, para cada una de los concursos que soliciten. El computo de días hábiles excluye los sábados, los domingos y los declarados festivos. El mes de agosto será hábil para la presentación de instancias.

3.2 La presentación de solicitudes se realizará en el Registro General de la Universitat Politècnica de València (Camino de Vera, s/n, 46022 Valencia), y sus Registros Auxiliares en la Escuela Politécnica Superior de Alcoy (Pl. Ferrándiz Carbonell, s/n, 03801 Alcoy) y en la Escuela Politécnica Superior de Gandia (calle Paranimf, número 1, 46730 Grao de Gandia), o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

3.3 Derechos de Examen. Los aspirantes deberán abonar dentro del plazo de presentación de solicitudes, mediante ingreso en la cuenta «Universitat Politècnica de València-Derechos de Examen», en Bankia, urbana Universitat Politècnica, número ES97 2038 6543 9060 0001 4194, la cantidad de 30,19 euros en concepto de derechos de examen, especificando en el resguardo del ingreso el nombre y apellidos, número de DNI y concurso en el que participa con indicación del código del mismo.

Estarán exentos del pago de los derechos de participación, debiendo aportar la acreditación de tal condición:

- a) Las personas con un grado de minusvalía igual o superior al 33 por ciento.
- b) Los miembros de familias numerosas de categoría especial.
- c) Tendrán una bonificación del 50% del pago de los derechos de examen a pruebas selectivas, los miembros de familias numerosas de categoría general.

El resguardo del ingreso y/o acreditación de la exención o bonificación en el pago deberá unirse a la solicitud que se presente para participar en el concurso. La falta de pago de los derechos de participación y/o aportación de la acreditación de la exención o bonificación en el pago dentro del plazo de presentación de instancias será motivo de exclusión insubsanable.

3.4 Junto con cada solicitud se presentará la siguiente documentación:

- a) Fotocopia del documento nacional de identidad o pasaporte, caso de ser españoles. Los candidatos que no posean nacionalidad española deberán aportar fotocopia del documento que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo cuando esta circunstancia proceda. Asimismo, en el supuesto de aquellos aspirantes que participen en la presente convocatoria por su condición de cónyuges deberán presentar, además de los documentos señalados, declaración jurada o promesa de no hallarse separados de derecho de su respectivo cónyuge. La acreditación de la nacionalidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria, se realizará mediante los documentos correspondientes, certificados por las autoridades competentes del país de origen, traducidos al español, que será la lengua oficial en la que tendrá lugar el desarrollo de las pruebas.
- b) Fotocopia del título académico exigido.
- c) Fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos específicos que señala la base 2.2.b) para participar en el concurso.
- d) Fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos específicos que señala la base 2.2.a) para participar en el concurso caso de ser funcionario de otra administración.
- e) Original del resguardo que justifique el pago de tasas en concepto de derechos de examen y/o copia de la acreditación de la exención o bonificación en el pago.

#### 4. *Protección de datos de carácter personal*

Información respecto de los datos recogidos:

4.1 En cumplimiento del Reglamento 2016/679 de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, le informamos que el responsable del tratamiento de los mismos es la Universitat Politècnica de València, y que sus datos personales serán tratados con el objeto de gestionar la selección de personal y provisión de puestos de trabajo mediante convocatorias públicas.

4.2 Dicho tratamiento se realiza según las bases jurídicas recogidas en el 6.1.b) del Reglamento por ser necesario para para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales y en la cláusula 6.1.c) por ser necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. En concreto lo establecido en el Real Decreto Legislativo 5/2015,

de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y en el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

4.3 No están previstas cesiones o transferencias internacionales de los datos tratados.

4.4 Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad previstos, así como la limitación u oposición a su tratamiento dirigiendo una solicitud a la Universitat Politècnica de València, Camí de Vera, s/n, 46022 Valencia (Valencia).

#### 5. Admisión de aspirantes

5.1 En el plazo máximo de veinte días hábiles desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes se aprobará, mediante resolución del Rector de la Universitat Politècnica de València, la lista provisional de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión y se publicará en la página web del Servicio de Recursos Humanos (<http://www.upv.es/rrhh>) y, complementariamente y sin carácter oficial, en el en el tablón de Anuncios de Rectorado.

5.2 Contra esta lista provisional los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la mencionada resolución.

5.3 Finalizado el plazo de reclamaciones el Rector, en un plazo máximo de diez días hábiles, publicará en los medios establecidos anteriormente, una resolución en que se apruebe la lista definitiva de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra esta resolución se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

#### 6. Comisiones de Selección

6.1 Los concursos de acceso serán juzgados por comisiones, cuya composición deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, procurando una composición equilibrada entre mujeres y hombres, salvo que no sea posible por razones fundadas y objetivas.

6.2 Cada Comisión estará compuesta por cinco miembros, de los cuales un máximo de dos podrán ser profesores pertenecientes a la Universitat Politècnica de València. Requisitos de los componentes de la comisión: Si son profesores de la Universitat Politècnica de València deberán estar adscritos al Departamento de la plaza ofertada en el concurso, en cualquier área de conocimiento del mismo, o a la misma área de conocimiento o área afín a la plaza ofertada, si están adscritos a otro Departamento de la Universitat Politècnica de València.

Si no pertenecen a la Universitat Politècnica de València, deberán estar adscritos al área o áreas afines del perfil de la plaza.

Los miembros de la comisión deberán pertenecer a un cuerpo docente universitario de igual, equivalente o superior categoría al de la plaza objeto del concurso. En caso de plazas de Catedráticos de Universidad todos los miembros deberán pertenecer a este cuerpo de Catedrático de Universidad o equivalente. Dos de los miembros de la comisión podrán ser profesores de otro Estado miembro de la Unión Europea con categoría equivalente a la de los demás miembros.

Todos los miembros del tribunal que pertenezcan al cuerpo de Catedráticos de Universidad deberán contar con dos evaluaciones positivas de su actividad investigadora, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1086/1989 de retribuciones del profesorado Universitario o norma que lo sustituya, y los profesores Titulares de Universidad deberán de contar con una evaluación positiva de su actividad investigadora. Quedarán exentos del cumplimiento de este requisito el presidente y secretario que sean profesores de la

Universitat Politècnica de València cuando el departamento no cuente con profesores que reúnan este requisito.

6.3 La condición de miembro de una Comisión de Selección es irrenunciable, excepto en los casos de concurrencia de los supuestos legales de abstención o recusación o de causa justificada que imposibilite la actuación del miembro de la Comisión. Corresponde al Rector la resolución de los incidentes de abstención o recusación y la aceptación, en su caso, de las renunciaciones.

La apreciación de la causa alegada como justificativa de imposibilidad de actuación de algún miembro de la Comisión corresponderá al Rector, que deberá resolver en el plazo máximo de diez días desde la recepción de la renuncia, procediéndose, en su caso, al nombramiento del suplente correspondiente como miembro de la comisión titular.

En el caso de que concurra alguno de los motivos de abstención a los que se refiere el artículo 23 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados deberán abstenerse de actuar en la comisión y manifestar al Rector el motivo concurrente.

Cuando se produzca la recusación a la que se refiere el artículo 24 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que podrá tener lugar en cualquier momento del concurso, el recusado manifestará si se da o no en él la causa alegada. En el primer caso, el Rector podrá acordar su sustitución por el suplente. Si niega la causa de recusación, el Rector resolverá en el plazo de tres días, previos los informes y comprobaciones que considere oportunos.

En los casos de renuncia justificada, abstención o recusación que impidan la actuación de los miembros de la comisión titular, éstos serán sustituidos por sus respectivos suplentes. En el caso de que en alguno de estos suplentes se diese asimismo alguna de las causas de renuncia justificada, abstención o recusación, su sustitución se hará por orden correlativo, teniendo preferencia los miembros suplentes del mismo cuerpo y hasta agotarse todos los miembros suplentes. Si tampoco fuesen posibles las sustituciones así previstas, el Rector procederá a nombrar nuevos miembros titulares y suplentes mediante el procedimiento previsto en la presente normativa. La sustitución de los miembros titulares de la comisión por los suplentes se llevará a cabo mediante resolución del rector.

6.4 La composición de las Comisiones que juzgarán el concurso de acceso a la/s plaza/s incluida/s en esta convocatoria es la que figura en el anexo I, efectuándose el nombramiento de los miembros por este Rectorado mediante la presente resolución.

A fin de garantizar la transparencia y objetividad en el nombramiento de los miembros de las comisiones que resolverán los concursos de acceso, se publica el contenido de los currículos de los miembros de las comisiones, respecto a los datos recogidos en el anexo del Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, de acuerdo con el artículo 62.3 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, a los que se puede acceder a través de la web [www.upv.es/rrhh](http://www.upv.es/rrhh).

6.5 La Comisión se constituirá en el plazo máximo de un mes desde el día siguiente a la fecha de publicación de la resolución del Rector por la que se apruebe la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos. Para ello, el presidente de la comisión, una vez realizadas las consultas oportunas con los restantes miembros, notificará a éstos, con una antelación mínima de diez días naturales, la convocatoria del acto de constitución, señalando lugar, fecha y hora. Transcurrido el plazo de constitución sin que ésta hubiese tenido lugar, el Rector procederá de oficio a la sustitución del presidente de la comisión. El nuevo presidente deberá convocar la constitución de la comisión en un plazo de un mes desde la publicación de su nombramiento.

6.6 La constitución de la comisión exigirá la presencia de todos los miembros. Los miembros titulares que no asistiesen al acto de constitución cesarán y serán sustituidos de conformidad con lo dispuesto en la presente convocatoria. En el supuesto de que no fuera posible la constitución, el Rector dictará resolución motivada, suspendiendo los plazos del concurso y procediendo de nuevo al nombramiento de una Comisión o de parte de la misma.

6.7 Para la válida actuación de la comisión será necesaria la participación, como mínimo, de tres miembros. Los miembros de la comisión que estén ausentes en alguna actuación cesarán en su condición de miembros, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir. En caso de ausencia, el Presidente será sustituido por el vocal de mayor antigüedad en el cuerpo de Catedráticos de Universidad y, en su defecto, en el de Profesores Titulares de Universidad. En caso de ausencia del secretario, éste será sustituido por el miembro de la comisión de menor categoría y antigüedad.

Si, una vez constituida la comisión, ésta quedara con menos de tres miembros, se procederá al nombramiento de una nueva comisión.

### 7. Desarrollo del concurso

7.1 El procedimiento que regirá los concursos deberá permitir valorar, en todo caso, el historial académico, docente e investigador del candidato, su proyecto docente e investigador y, en su caso, el trabajo original de investigación, así como contrastar sus capacidades para la exposición y el debate ante la comisión en la correspondiente materia o especialidad en sesión pública.

7.2 En los concursos quedarán garantizados, en todo momento, la igualdad de oportunidades de los aspirantes, el respeto a los principios de mérito y capacidad y el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres. Deberá garantizarse asimismo la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, para lo que se adoptarán las oportunas medidas de adaptación a sus necesidades.

7.3 En el acto de constitución y antes de la presentación de los candidatos, la comisión fijará y los criterios específicos para la adjudicación de las plazas que en todo caso atribuirán los siguientes valores a los méritos de los candidatos:

Catedráticos de Universidad.

Investigación: 60%.

Docencia Universitaria: 30%.

Otros méritos: 10%.

La valoración de los candidatos deberá realizarse teniendo en cuenta la adecuación de la actividad y méritos de los mismos al perfil de la plaza que consta en el anexo I.

Los criterios de valoración se harán públicos tras el acto de constitución de la Comisión de Selección, mediante su exposición en el tablón de anuncios del Departamento al que corresponda la plaza objeto de concurso.

7.4 Con una antelación mínima de diez días naturales el Presidente de la comisión, una vez realizadas las consultas oportunas con los restantes miembros, convocará a todos los candidatos admitidos para la realización del acto de presentación, con indicación de la fecha, hora y lugar de su celebración, que podrá tener lugar inmediatamente después de la constitución de la comisión y en todo caso en el plazo máximo de setenta y dos horas.

El acto de presentación será público y en él los candidatos entregarán al presidente de la comisión la siguiente documentación:

- a) Historial académico, docente e investigador, por quintuplicado, así como un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el mismo.
- b) Proyecto docente e investigador, por quintuplicado.
- c) En caso de plazas de Catedrático de Universidad, trabajo original de investigación realizado por el candidato, solo o en equipo, en este último caso como director de la investigación, por quintuplicado.

7.5 En el acto de presentación la Comisión determinará, mediante sorteo, el orden de intervención de los candidatos presentados y fijará el lugar, la fecha y hora de comienzo de las pruebas, circunstancias que se harán públicas por la comisión en el tablón de anuncios correspondiente. Las pruebas deberán comenzar en un plazo máximo de diez días, contados desde el día siguiente al del acto de presentación.

7.6 El secretario de la Comisión garantizará que la documentación entregada por los candidatos en el acto de presentación esté disponible para que pueda ser examinada por todos los candidatos presentados antes del inicio de las pruebas.

#### 8. *Celebración de la prueba*

8.1 Los concursos de acceso constarán de una única prueba que será pública y se realizará en el lugar de la universidad que establezca el presidente.

La prueba consistirá en la exposición oral por los candidatos, durante un tiempo máximo de dos horas en los concursos de acceso a plazas de Titular de Universidad y de un máximo de tres horas para las plazas de Catedrático de Universidad, de los méritos y de su historial académico, docente e investigador y del proyecto docente e investigador, así como, en caso de plazas de Catedrático de Universidad, del trabajo original de investigación realizado por el candidato, solo o en equipo, en este último caso como director de la investigación.

A continuación la comisión debatirá con el candidato sobre sus méritos, historial y proyecto académico e investigador y, en su caso, sobre el trabajo original de investigación, durante un tiempo máximo de dos horas.

8.2 Una vez finalizada la prueba, la comisión realizará una valoración sobre cada candidato, ajustada, en todo caso, a los criterios generales y específicos de valoración previamente establecidos por la comisión, en el que valorará el historial académico, docente e investigador, el proyecto docente e investigador y en su caso el trabajo original de investigación, así como las capacidades del candidato para la exposición y el debate ante la comisión demostradas durante la prueba.

8.3 La Comisión encargada de resolver el concurso, en el transcurso de las pruebas, valorará y apreciará si los aspirantes que no ostenten la nacionalidad española, poseen el conocimiento adecuado del español (tal y como recoge la base 2.4), pudiendo para ello establecer pruebas específicas destinadas a verificar el cumplimiento de este requisito.

8.4 Una vez terminado el concurso, la Comisión hará públicos los resultados de la evaluación de cada candidato, desglosada por cada uno de los aspectos evaluados, mediante su exposición en el tablón de anuncios del Departamento al que corresponda la plaza objeto de concurso.

#### 9. *De la propuesta de provisión*

9.1 A la vista de las valoraciones de la prueba, la comisión procederá a realizar una propuesta, motivada y con carácter vinculante, de los candidatos para ocupar las plazas.

La propuesta incluirá una relación de todos los candidatos por orden de preferencia para su nombramiento. No obstante, no podrá efectuarse mayor número de nombramientos que el de plazas convocadas a concurso, tal y como se establece en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades.

9.2 Todos los concursos podrán concluir con la propuesta de la Comisión de no provisión de plaza o plazas, si bien teniendo en cuenta lo dispuesto por la normativa de aplicación.

9.3 La propuesta motivada de provisión de la plaza se hará pública en el lugar de celebración del concurso y en el tablón de anuncios del Departamento en el que se convoca la plaza, en el plazo máximo de cinco días desde el siguiente a la finalización de las pruebas e indicará los medios de impugnación que se podrán utilizar por los interesados. Dicha propuesta permanecerá expuesta, al menos, hasta la finalización del plazo para interponer recurso administrativo.

9.4 El presidente de la Comisión, una vez efectuada y publicada la propuesta de provisión, remitirá al Rector, en un plazo máximo de cinco días naturales, un ejemplar de todas las actas e informes, junto con una certificación del secretario del departamento sobre el inicio del periodo de exposición pública de la propuesta de provisión.

### 10. *Recursos contra la propuesta de provisión*

10.1 Contra las propuestas de provisión de las comisiones de los concursos de acceso, los concursantes podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo máximo de diez días contados a partir del siguiente a la publicación de la misma en el tablón de anuncios del Departamento.

10.2 Admitida a trámite la reclamación, se suspenderán los nombramientos hasta su resolución.

10.3 Esta reclamación será valorada por una Comisión de Reclamaciones compuesta por siete Catedráticos o Catedráticas de Universidad pertenecientes a diversos ámbitos del conocimiento, designados en la forma que establezcan los Estatutos, con amplia experiencia docente e investigadora.

Previamente a la resolución, la Comisión de Reclamaciones oirá a los miembros de la comisión contra cuya propuesta se hubiera presentado la reclamación, y a los candidatos que hubieran participado en el concurso.

Esta comisión examinará el expediente relativo al concurso para velar por las garantías establecidas y ratificará o no la propuesta reclamada en el plazo máximo de tres meses, tras lo que el rector dictará la resolución de acuerdo con la propuesta de la Comisión de Reclamaciones. Transcurrido el indicado plazo sin haber sido resuelta, se entenderá que la reclamación presentada ha sido desestimada.

10.4 Las resoluciones del Rector a que se refiere el apartado anterior de este artículo agotan la vía administrativa y se podrán impugnar directamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa.

### 11. *Presentación de documentos y Nombramientos*

11.1 El candidato propuesto para la provisión de la plaza deberá presentar en el Servicio de Recursos Humanos de la Universitat Politècnica de València, en el plazo de veinte días naturales siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del DNI, o documento equivalente para los nacionales de los otros estados a los que hace referencia la base 2.1. a) de esta convocatoria.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a profesor de universidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración Pública, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Aquellos que no ostenten la nacionalidad española deberán presentar declaración jurada o promesa de no hallarse inhabilitados o en situación equivalente, ni estar sometidos a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

d) Fotocopia compulsada, o para cotejar, del título académico exigido en la convocatoria o certificación supletoria, según modelo oficial, en caso de no haber sido expedido aún.

e) Fotocopia cotejada de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos específicos que señala la base 2.2.a).

f) Fotocopia cotejada de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos específicos que señala la base 2.2.b).

g) Declaración jurada de no estar afectado de incompatibilidad o ejercicio de opción en el caso de venir desempeñando alguna actividad pública o percibiendo alguna pensión.

Quienes tuvieran la condición de funcionarios/as públicos/as o de personal laboral al servicio de la Universitat Politècnica de València estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos que ya tuvieran anteriormente acreditados ante la misma, en concreto los documentos de los apartados a), c), d) y e), así como la b) caso de pertenecer al colectivo de profesorado.



11.2 El Rector nombrará al candidato propuesto por la Comisión de Selección, en un plazo máximo de treinta días hábiles desde el siguiente a la publicación de la propuesta de provisión.

11.3 En caso de que el candidato propuesto no presente en tiempo y forma la documentación requerida anteriormente, no podrá ser nombrado funcionario y quedarán sin efecto las actuaciones relativas al mismo.

11.4 El nombramiento, que especificará la denominación de la plaza, cuerpo y área de conocimiento, será publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» y comunicados a los registros correspondientes y al Consejo de Universidades.

11.5 En el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», el candidato deberá tomar posesión de su destino, momento en el que adquirirá la condición de funcionario de carrera del cuerpo docente universitario de que se trate, si no se ostentase ya dicha condición, con los derechos y deberes que le son propios.

11.6 La plaza obtenida tras el concurso de acceso deberá desempeñarse durante dos años, al menos, antes de poder participar en un nuevo concurso para obtener una plaza en otra universidad.

## 12. Base final

12.1 Contra los actos de la Comisión podrán los interesados interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación del acto impugnado, ante el Rector.

12.2 Contra la presente convocatoria y sus bases que ponen fin a la vía administrativa, la persona interesada podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «BOE». Asimismo, con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «BOE», ante el mismo órgano que ha dictado la resolución. Todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 112, 114, 115, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y los artículos 8, 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Todo ello sin perjuicio de que se utilice cualquier otro recurso que se estime procedente.

Valencia, 20 de septiembre de 2018.—El Rector, Francisco José Mora Mas.

## ANEXO I

### Convocatoria: CN2/18

Cód. concurso: 072/18.

Cuerpo: Catedráticos de Universidad.

Área de conocimiento: Genética.

Rama de conocimiento: Ciencias.

Departamento: Biotecnología.

Centro: E.T.S.I. Agronómica y Medio Natural.

Número de plazas: 1 (Cód.: 5878).

Perfil docente de la plaza: Biotecnología Alimentaria. Plantas Transgénicas.

Tribunal:

Comisión titular:

Presidente/a: D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> José Teresa de Jesús Díez Niclós, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a: D.<sup>a</sup> María Belén Picó Sirvent, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a: D. José María Carrillo Becerril, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal segundo/a: D.<sup>a</sup> Esther Ferrer Cebrián, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Alcalá.

Vocal tercero/a: D. Manuel Pérez Alonso, Catedrático/a de Universidad de la Universitat de Valencia.

Comisión suplente:

Presidente/a D. Vicente Moreno Ferrero, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D. José María Seguí Simarro, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D. Juan José Ruiz Martínez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Miguel Hernández.

Vocal segundo/a D.<sup>a</sup> María Rosa Ponce Molet, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Miguel Hernández.

Vocal tercero/a D. Gregorio Hueros Soto, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Alcalá.

Cód. concurso: 073/18.

Cuerpo: Catedráticos de Universidad.

Área de conocimiento: Composición Arquitectónica.

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Departamento: Composición Arquitectónica.

Centro: E.T.S. Arquitectura.

Número de plazas: 1 (Cód.: 5879).

Perfil docente de la plaza: Composición Arquitectónica.

Tribunal:

Comisión titular:

Presidente/a D.<sup>a</sup> Carmen Jordá Such, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D. Gaspar Muñoz Cosme, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D. José Luis García Grinda, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal segundo/a D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Rosa Cervera Sarda, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal tercero/a D. José Ramón Alonso Pereira, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de A Coruña.

Comisión suplente:

Presidente/a D.<sup>a</sup> María Pilar L. Chías Navarro, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares.

Secretario/a D. José María Cabeza Laínez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal primero/a D. Juan A. Calatrava escobar, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal segundo/a D. Javier Cenicacelaya Marijuán, Catedrático/a de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Vocal tercero/a D. Juan Calduch Cervera, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Alicante.

Cód. concurso: 074/18.  
Cuerpo: Catedráticos de Universidad.  
Área de conocimiento: Composición Arquitectónica.  
Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.  
Departamento: Composición Arquitectónica.  
Centro: E.T.S. Arquitectura.  
Número de plazas: 1 (Cód.: 5880).  
Perfil docente de la plaza: Restauración Arquitectónica.  
Tribunal:

Comisión titular:

Presidente/a D.<sup>a</sup> Carmen Jordá Such, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D. Gaspar Muñoz Cosme, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D. Juan A. Calatrava Escobar, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal segundo/a D.<sup>a</sup> María Pilar L. Chías Navarro, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal tercero/a D. Manuel Blanco Lage, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politècnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente/a D. Javier Cenicacelaya Marijuán, Catedrático/a de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Secretario/a D. José María Cabeza Láinez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal primero/a D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Rosa Cervera Sarda, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal segundo/a D. José Luis García Grinda, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politècnica de Madrid.

Vocal tercero/a D. Juan Calduch Cervera, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Alicante.

Cód. concurso: 075/18.  
Cuerpo: Catedráticos de Universidad.  
Área de conocimiento: Teoría de la Señal y Comunicaciones.  
Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.  
Departamento: Comunicaciones.  
Centro: E.T.S.I. de Telecomunicación.  
Número de plazas: 1 (Cód.: 5881).  
Perfil docente de la plaza: Señales y Sistemas, Interconexión de Redes de Telecomunicación.  
Tribunal:

Comisión titular:

Presidente/a D. Javier Martí Sendra, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D. Pablo Sanchis Kilders, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D. Francisco Javier Fraile Pelaez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Vigo.

Vocal segundo/a D. Lluís Jofre Roca, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politècnica de Cataluña.

Vocal tercero/a D. David Sánchez Hernández, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Comisión suplente:

Presidente/a D. Juan Luis Corral González, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D.<sup>a</sup> Beatriz Ortega Tamarit, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D. Félix Pérez Martínez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal segundo/a D. Jordi Romeu Robert, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal tercero/a D. Leandro Juan Llácer, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Cód. concurso: 076/18.

Cuerpo: Catedráticos de Universidad.

Área de conocimiento: Teoría de la Señal y Comunicaciones.

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Departamento: Comunicaciones.

Centro: E.T.S.I. de Telecomunicación.

Número de plazas: 1 (Cód.: 5882).

Perfil docente de la plaza: Integración de Tecnologías y Sistemas en Ingeniería de Telecomunicación. Sistemas de Comunicaciones Móviles e Inalámbricas.

Tribunal:

Comisión titular:

Presidente/a D. Narciso Cardona Marcet, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D.<sup>a</sup> Valeriana Naranjo Ornedo, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D.<sup>a</sup> Ana García Armada, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal segundo/a D. Javier Gonzálbez Sempere, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Miguel Hernández.

Vocal tercero/a D. José María Molina García-Pardo, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Comisión suplente:

Presidente/a D. José Capmany Franco, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D.<sup>a</sup> Beatriz Ortega Tamarit, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D.<sup>a</sup> Raquel Barco Moreno, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocal segundo/a D. Matias Toril Genovés, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocal tercero/a D. Leandro Juan Llácer, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Cód. concurso: 077/18.

Cuerpo: Catedráticos de Universidad.

Área de conocimiento: Teoría de la Señal y Comunicaciones.

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Departamento: Comunicaciones.

Centro: E.T.S.I. de Telecomunicación.  
Número de plazas: 1 (Cód.: 5883).  
Perfil docente de la plaza: Sistemas y Servicios de Transmisión por Radio.  
Radiocomunicaciones.

Tribunal:

Comisión titular:

Presidente/a D. Elías de los Reyes Davó, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D.<sup>a</sup> Valeriana Naranjo Ornedo, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D. José María Molina García-Pardo, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politècnica de Cartagena.

Vocal segundo/a D. Juan Luis Ordiales Basterrechea, Catedrático/a de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Vocal tercero/a D. Manuel García Sánchez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Vigo.

Comisión suplente:

Presidente/a D. Juan-De-Ribera Reig Pascual, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D. Miguel Ferrando Bataller, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D. Rafael Torres Jiménez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Cantabria.

Vocal segundo/a D. Íñigo Cuiñas Gómez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Vigo.

Vocal tercero/a D. Leandro Juan Llácer, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politècnica de Cartagena.

Cód. concurso: 078/18.

Cuerpo: Catedráticos de Universidad.

Área de conocimiento: Teoría de la Señal y Comunicaciones.

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Departamento: Comunicaciones.

Centro: E.T.S.I. de Telecomunicación.

Número de plazas: 1 (Cód.: 5884).

Perfil docente de la plaza: Tratamiento Digital de Señales.

Tribunal:

Comisión titular:

Presidente/a D. Alberto González Salvador, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D.<sup>a</sup> Valeriana Naranjo Ornedo, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D.<sup>a</sup> Carmen Serrano Gotarredona, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal segundo/a D.<sup>a</sup> Ana García Armada, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal tercero/a D. Fernando Pérez González, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Vigo.

Comisión suplente:

Presidente/a D. Luís Vergara Domínguez, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D.<sup>a</sup> Beatriz Ortega Tamarit, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D.<sup>a</sup> Ana Isabel Pérez Neira, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal segundo/a D. Fernando Díaz de María, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal tercero/a D. Javier Ortega García, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Cód. concurso: 079/18.

Cuerpo: Catedráticos de Universidad.

Área de conocimiento: Escultura.

Rama de conocimiento: Arte y Humanidades.

Departamento: Escultura.

Centro: Facultad de Bellas Artes.

Número de plazas: 1 (Cód.: 5885).

Perfil docente de la plaza: Metodologías de Proyectos. Talla en Madera y Piedra.

Tribunal:

Comisión titular:

Presidente/a D. Miguel Molina Alarcón, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D. Emilio José Martínez Arroyo, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D.<sup>a</sup> M. Yolanda Herránz Pascual, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Vigo.

Vocal segundo/a D. José María Cerdá Ferré, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Vocal tercero/a D. Juan Fernando Laiglesia González de Peredo, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Vigo.

Comisión suplente:

Presidente/a D.<sup>a</sup> Natividad Navalón Blesa, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D.<sup>a</sup> Isabel Doménech Ibáñez, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D. Angel José Garraza Salanueva, Catedrático/a de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Vocal segundo/a D. Miguel Ángel Planas Roselló, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Vocal tercero/a D.<sup>a</sup> M. Isabel Sánchez Bonilla, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de La Laguna.

Cód. concurso: 080/18.

Cuerpo: Catedráticos de Universidad.

Área de conocimiento: Estadística e Investigación Operativa.

Rama de conocimiento: Ciencias.

Departamento: Estadística e Invest. Oper. Aplic. y Cal.

Centro: E.T.S.I. Industriales.

Número de plazas: 1 (Cód.: 5886).

Perfil docente de la plaza: Control Estadístico de la Calidad. Fiabilidad, Disponibilidad y Mantenibilidad.

Tribunal:

Comisión titular:

Presidente/a D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Concepción Maroto Álvarez, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D. Rubén Ruiz García, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D. Carlos González Martín, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de La Laguna.

Vocal segundo/a D.<sup>a</sup> Rafaela Dios Palomares, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocal tercero/a D.<sup>a</sup> M. Cristina Rueda Sabater, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Comisión suplente:

Presidente/a D. Jesús Tadeo Pastor Ciurana, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Miguel Hernández.

Secretario/a D. Alberto José Ferrer Riquelme, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D. Joaquín Sicilia Rodríguez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de La Laguna.

Vocal segundo/a D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Concepción Bielza Lozoya, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de La Laguna.

Vocal tercero/a D.<sup>a</sup> María Enriqueta Vercher González, Catedrático/a de Universidad de la Universitat de Valencia.

Cód. concurso: 081/18.

Cuerpo: Catedráticos de Universidad.

Área de conocimiento: Estadística e Investigación Operativa.

Rama de conocimiento: Ciencias.

Departamento: Estadística e Invest. Oper. Aplic. y Cal.

Centro: E.T.S.I. Industriales.

Número de plazas: 1 (Cód.: 5887).

Perfil docente de la plaza: Estadística. Gestión de la Calidad Total. Análisis Multivariante.

Tribunal:

Comisión titular:

Presidente/a D. Rubén Ruiz García, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D. Sebastià Balasch Parisi, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D. Emilio J. Carrizosa Priego, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal segundo/a D.<sup>a</sup> Amelia Simó Vidal, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Jaume I.

Vocal tercero/a D.<sup>a</sup> Patricia Román Román, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente/a D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Concepción Maroto Álvarez, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D. Francisco José Aparisi García, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D. Ramón Álvarez-Valdés Olaguíbel, Catedrático/a de Universidad de la Universitat de Valencia.

Vocal segundo/a D.<sup>a</sup> Purificación Galindo Villardón, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Vocal tercero/a D.<sup>a</sup> Carmen Armero Cervera, Catedrático/a de Universidad de la Universitat de Valencia.

Cód. concurso: 082/18.  
Cuerpo: Catedráticos de Universidad.  
Área de conocimiento: Expresión Gráfica Arquitectónica.  
Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.  
Departamento: Expresión Gráfica Arquitectónica.  
Centro: E.T.S. Arquitectura.  
Número de plazas: 1 (Cód.: 5888).  
Perfil docente de la plaza: Dibujo Arquitectónico. Estudio y Análisis de Intervenciones.  
Tribunal:

Comisión titular:

Presidente/a D. Pablo José Navarro Esteve, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D. Jorge Llopis Verdú, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D. Eduardo Carazo Lefort, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Vocal segundo/a D. José María Gentil Baldrich, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal tercero/a D. Juan Calduch Cervera, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Alicante.

Comisión suplente:

Presidente/a D. José Antonio Franco Taboada, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de A Coruña.

Secretario/a D. Francisco Javier García-Gutierrez Mosteiro, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal primero/a D.<sup>a</sup> María Pilar L. Chías Navarro, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Alcalá.

Vocal segundo/a D. Carlos Francisco Montes Serrano, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Vocal tercero/a D. Javier Ortega Vidal, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Cód. concurso: 083/18.  
Cuerpo: Catedráticos de Universidad.  
Área de conocimiento: Física Aplicada.  
Rama de conocimiento: Ciencias.  
Departamento: Física Aplicada.  
Centro: E.T.S. de Ingeniería del Diseño.  
Número de plazas: 1 (Cód.: 5889).  
Perfil docente de la plaza: Electricidad. Biofísica.  
Tribunal:

Comisión titular:

Presidente/a D. José María Meseguer Dueñas, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D. Jaime Riera Guasp, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D.<sup>a</sup> Ana Cros Stötter, Catedrático/a de Universidad de la Universitat de Valencia.

Vocal segundo/a D.<sup>a</sup> Juana Benavente Herrera, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocal tercero/a D. Vicente Climent Jordá, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Jaume I.



## Comisión suplente:

Presidente/a D.<sup>a</sup> María del Carmen Muñoz Roca, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D. Jorge Más Estellés, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D.<sup>a</sup> Isabel María Abril Sánchez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal segundo/a D.<sup>a</sup> M. del Pilar Martínez Jiménez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocal tercero/a D. Augusto Beléndez Vázquez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Alicante.

Cód. concurso: 084/18.

Cuerpo: Catedráticos de Universidad.

Área de conocimiento: Arquitectura y Tecnología de Computadores.

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Departamento: Informática de Sistemas y Computadores.

Centro: E.T.S. de Ingeniería del Diseño.

Número de plazas: 1 (Cód.: 5890).

Perfil docente de la plaza: Informática Industrial I.

Tribunal:

## Comisión titular:

Presidente/a D. Juan Carlos Cano Escribá, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D. Pedro Juan López Rodríguez, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D.<sup>a</sup> M. Inmaculada García Fernández, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocal segundo/a D. Francisco J. Quiles Flor, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal tercero/a D. Manuel José Pérez Malumbres, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Miguel Hernández.

## Comisión suplente:

Presidente/a D. José Francisco Duato Marín, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D. Antonio Robles Martínez, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D.<sup>a</sup> Rosa María Pérez Utrero, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Extremadura.

Vocal segundo/a D. Antonio José Garrido Del Solo, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal tercero/a D. José Manuel García Carrasco, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Murcia.

Cód. concurso: 085/18.

Cuerpo: Catedráticos de Universidad.

Área de conocimiento: Arquitectura y Tecnología de Computadores.

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Departamento: Informática de Sistemas y Computadores.

Centro: E.T.S. de Ingeniería del Diseño.

Número de plazas: 1 (Cód.: 5891).

Perfil docente de la plaza: Informática Industrial I. Informática Industrial II.

Tribunal:

Comisión titular:

Presidente/a D. Juan Carlos Cano Escribá, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D. Julio Sahuquillo Borrás, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D. Antonio Manuel Jimeno Morenilla, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal segundo/a D.<sup>a</sup> Mancia Anguita López, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal tercero/a D. Manuel Eugenio Acacio Sánchez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Murcia.

Comisión suplente:

Presidente/a D. Antonio Robles Martínez, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D. Pedro Juan López Rodríguez, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D. Manuel José Pérez Malumbres, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Miguel Hernández.

Vocal segundo/a D.<sup>a</sup> Rosa María Pérez Utrero, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Extremadura.

Vocal tercero/a D. José Luis Sevillano Ramos, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Cód. concurso: 086/18.

Cuerpo: Catedráticos de Universidad.

Área de conocimiento: Arquitectura y Tecnología de Computadores.

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Departamento: Informática de Sistemas y Computadores.

Centro: E.T.S.I. Informática.

Número de plazas: 1 (Cód.: 5892).

Perfil docente de la plaza: Fundamentos de Sistemas Operativos. Diseño y Aplicaciones de los Sistemas Distribuidos.

Tribunal:

Comisión titular:

Presidente/a D. Alfons Crespo Lorente, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D.<sup>a</sup> Ana Pont Sanjuán, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D. Ramón Rizo Aldeguer, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal segundo/a D. Juan Antonio de la Puente Alfaro, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal tercero/a D.<sup>a</sup> Rosa María Pérez Utrero, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Extremadura.

Comisión suplente:

Presidente/a D. Juan Antonio Vila Carbó, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D. Antonio Robles Martínez, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D. Juan Manuel García Chamizo, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal segundo/a D. Alejandro Alonso Muñoz, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal tercero/a D.ª María del Mar Pujol López, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Alicante.

Cód. concurso: 087/18.

Cuerpo: Catedráticos de Universidad.

Área de conocimiento: Arquitectura y Tecnología de Computadores.

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Departamento: Informática de Sistemas y Computadores.

Centro: E.T.S.I. Informática.

Número de plazas: 1 (Cód.: 5893).

Perfil docente de la plaza: Redes de Computadores. Arquitectura de Redes de Altas Prestaciones.

Tribunal:

Comisión titular:

Presidente/a D. Pietro Manzoni, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D. Juan Carlos Cano Escribá, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D.ª M. Inmaculada García Fernández, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocal segundo/a D. José Manuel García Carrasco, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Murcia.

Vocal tercero/a D. Ramón Doallo Biempica, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de A Coruña.

Comisión suplente:

Presidente/a D. Juan José Serrano Martín, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D.ª Ana Pont Sanjuán, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D.ª Rosa María Pérez Utrero, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Extremadura.

Vocal segundo/a D. Manuel Ujaldón Martínez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocal tercero/a D. Manuel José Pérez Malumbres, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Miguel Hernández.

Cód. concurso: 088/18.

Cuerpo: Catedráticos de Universidad.

Área de conocimiento: Arquitectura y Tecnología de Computadores.

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Departamento: Informática de Sistemas y Computadores.

Centro: E.T.S.I. Informática.

Número de plazas: 1 (Cód.: 5894).

Perfil docente de la plaza: Fundamentos de Computadores. Redes en CHIP.

Tribunal:

Comisión titular:

Presidente/a D. Antonio Robles Martínez, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D. Julio Sahuquillo Borrás, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D. Manuel José Pérez Malumbres, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Miguel Hernández.

Vocal segundo/a D. Pedro Ángel Cuenca Castillo, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal tercero/a D.<sup>a</sup> Rosa María Pérez Utrero, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Extremadura.

Comisión suplente:

Presidente/a D. José Francisco Duato Marín, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D.<sup>a</sup>Ana Pont Sanjuan, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D. Francisco J. Quiles Flor, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal segundo/a D. Jose Luis Sevillano Ramos, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal tercero/a D.<sup>a</sup> Mancia Anguita López, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Granada.

Cód. concurso: 089/18.

Cuerpo: Catedráticos de Universidad.

Área de conocimiento: Arquitectura y Tecnología de Computadores.

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Departamento: Informática de Sistemas y Computadores.

Centro: E.T.S.I. Informática.

Número de plazas: 1 (Cód.: 5895).

Perfil docente de la plaza: Redes de Computadores. Diseño y Configuración de Redes de Área Local. Sistemas Basados en Redes Móviles.

Tribunal:

Comisión titular:

Presidente/a D. Pietro Manzoni, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D. Juan Carlos Cano Escibá, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D. Manuel José Pérez Malumbres, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Miguel Hernández.

Vocal segundo/a D. Pedro Ángel Cuenca Castillo, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal tercero/a D.<sup>a</sup> M. Inmaculada García Fernández, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Málaga.

Comisión suplente:

Presidente/a D. Pedro Juan López Rodríguez, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D. Pedro Joaquín Gil Vicente, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D. Antonio Manuel Jimeno Morenilla, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal segundo/a D. Francisco J. Quiles Flor, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal tercero/a D.<sup>a</sup> Rosa María Pérez Utrero, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Extremadura.

Cód. concurso: 090/18.  
Cuerpo: Catedráticos de Universidad.  
Área de conocimiento: Ingeniería de la Construcción.  
Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.  
Departamento: Ingeniería de Constr. y Proy. Ing. Civil.  
Centro: E.T.S.I. de Caminos, Canales y Puertos.  
Número de plazas: 1 (Cód.: 5896).  
Perfil docente de la plaza: Edificación. Patología y Regabilitación. Patología y Rehabilitación.

Tribunal:

Comisión titular:

Presidente/a D. Juan José Moragues Terrades, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D. Pedro Roca Fabregat, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politècnica de Cataluña.

Vocal primero/a D.<sup>a</sup> María Victoria Borrachero Rosado, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal segundo/a D. Juan José del Coz Díaz, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Vocal tercero/a D. Juan Manuel Manso Villalain, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Burgos.

Comisión suplente:

Presidente/a D. Pedro Miguel Sosa, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D. Antonio Ricardo Mari Bernat, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politècnica de Cataluña.

Vocal primero/a D. José Luís Bonet Senach, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal segundo/a D. Salvador Ivorra Chorro, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal tercero/a D. Daniel Castro Fresno, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Cantabria.

Cód. concurso: 091/18.

Cuerpo: Catedráticos de Universidad.

Área de conocimiento: Ingeniería de la Construcción.

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Departamento: Ingeniería de Constr. y Proy. Ing. Civil.

Centro: E.T.S.I. de Caminos, Canales y Puertos.

Número de plazas: 1 (Cód.: 5897).

Perfil docente de la plaza: Edificación. Diseño Conceptual de Construcciones Singulares.

Tribunal:

Comisión titular:

Presidente/a D. Juan José Moragues Terrades, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D. Pedro Antonio Calderón García, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Carmen Rubio Gámez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal segundo/a D. Enrique Mirambell Arrizabalaga, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politècnica de Cataluña.

Vocal tercero/a D. Fernando Martínez Abella, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de A Coruña.

**Comisión suplente:**

Presidente/a D. Pedro Miguel Sosa, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D. Miguel Ángel Fernández Prada, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D.ª Amparo Moragues Terrades, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal segundo/a D. Ángel Carlos Aparicio Bengoechea, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal tercero/a D. José M.ª Goicolea Ruigómez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Cód. concurso: 092/18.

Cuerpo: Catedráticos de Universidad.

Área de conocimiento: Proyectos de Ingeniería.

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Departamento: Ingeniería de Constr. y Proy. Ing. Civil.

Centro: E.T.S.I. de Caminos, Canales y Puertos.

Número de plazas: 1 (Cód.: 5898).

Perfil docente de la plaza: Proyectos. Gestión de Proyectos. Gestión Integrada de Proyectos y Obras.

Tribunal:

**Comisión titular:**

Presidente/a D. Juan José Moragues Terrades, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D.ª María Victoria Borrachero Rosado, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D. Francisco Ballester Muñoz, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Cantabria.

Vocal segundo/a D. Daniel Castro Fresno, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Cantabria.

Vocal tercero/a D. Antonio Gallardo Izquierdo, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Jaume I.

**Comisión suplente:**

Presidente/a D. Fernando González Vidosa, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D. Víctor Yepes Piqueras, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D.ª M.ª Carmen Rubio Gámez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal segundo/a D. German Martínez Montes, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal tercero/a D.ª Amparo Moragues Terrades, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Cód. concurso: 093/18.

Cuerpo: Catedráticos de Universidad.

Área de conocimiento: Ingeniería Eléctrica.

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Departamento: Ingeniería Eléctrica.

Centro: E.T.S.I. Industriales.

Número de plazas: 1 (Cód.: 5899).

Perfil docente de la plaza: Tecnología Eléctrica. Diseño y Automatización de Instalaciones de Baja Tensión.

Tribunal:

Comisión titular:

Presidente/a D. Carlos María Álvarez Bel, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D. Martín Víctor Riera Guasp, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D. Julio García Mayordomo, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal segundo/a D.<sup>a</sup> Inmaculada Zamora Belver, Catedrático/a de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Vocal tercero/a D. José Luis Martínez Ramos, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente/a D. Antonio Gómez Expósito, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Secretario/a D. Joaquín Pedra Durán, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal primero/a D. José Cidrás Pidre, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Vigo.

Vocal segundo/a D.<sup>a</sup> Hortensia Elena Amarís Duarte, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal tercero/a D. Antonio Gabaldón Marín, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Cód. concurso: 094/18.

Cuerpo: Catedráticos de Universidad.

Área de conocimiento: Tecnología Electrónica.

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Departamento: Ingeniería Electrónica.

Centro: E.T.S.I. Industriales.

Número de plazas: 1 (Cód.: 5900).

Perfil docente de la plaza: Técnicas de Imágenes Biomédicas. Tecnología Electrónica.

Tribunal:

Comisión titular:

Presidente/a D. Francisco José Mora Mas, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D. Francisco Javier Saiz Rodríguez, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D. Enrique J. Gómez Aguilera, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal segundo/a D.<sup>a</sup> Marta María Hernando Álvarez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Vocal tercero/a D. José Luis Martín González, Catedrático/a de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Comisión suplente:

Presidente/a D. Emilio Figueres Amorós, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D. José María Ferrero de Loma-Ororio, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D. Andrés Santos Lleó, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal segundo/a D.<sup>a</sup> María Teresa Arredondo Waldmeyer, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal tercero/a D. Enrique José Sanchis Peris, Catedrático/a de Universidad de la Universitat de Valencia.

Cód. concurso: 095/18.

Cuerpo: Catedráticos de Universidad.

Área de conocimiento: Tecnología Electrónica.

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Departamento: Ingeniería Electrónica.

Centro: E.T.S.I. Industriales.

Número de plazas: 1 (Cód.: 5901).

Perfil docente de la plaza: Tecnología Electrónica. Instrumentación y Control Industrial.

Tribunal:

Comisión titular:

Presidente/a D. Francisco Javier Saiz Rodríguez, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D. Emilio Figueres Amorós, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D. Diego Ramírez Muñoz, Catedrático/a de Universidad de la Universitat de Valencia.

Vocal segundo/a D. Pere Joan Riu Costa, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal tercero/a D. Enrique J. Gómez Aguilera, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente/a D. José María Ferrero de Loma-Osorio, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D. Gabriel Garcerá Sanfeliú, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D. Enrique José Sanchis Peris, Catedrático/a de Universidad de la Universitat de Valencia.

Vocal segundo/a D. Francisco Javier Rosell Ferrer, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal tercero/a D.<sup>a</sup> Teresa Riesgo Alcaide, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Cód. concurso: 096/18.

Cuerpo: Catedráticos de Universidad.

Área de conocimiento: Tecnología Electrónica.

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Departamento: Ingeniería Electrónica.

Centro: E.T.S.I. Industriales.

Número de plazas: 1 (Cód.: 5902).

Perfil docente de la plaza: Instrumentación y Control Industrial. Instrumentación Biomédica.

Tribunal:

Comisión titular:

Presidente/a D. Francisco Javier Saiz Rodríguez, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D. Emilio Figueres Amorós, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.



Vocal primero/a D. Enrique J. Gómez Aguilera, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal segundo/a D. José Luis García de Vicuña Muñoz de la Nava, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal tercero/a D. Diego Ramírez Muñoz, Catedrático/a de Universidad de la Universitat de Valencia.

Comisión suplente:

Presidente/a D. José María Ferrero de Loma-Osorio, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D. Gabriel Garcerá Sanfeliú, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D.<sup>a</sup> María Teresa Arredondo Waldmeyer, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal segundo/a D. Francisco Javier Rosell Ferrer, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal tercero/a D. Andrés Santos Lleó, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Cód. concurso: 097/18.

Cuerpo: Catedráticos de Universidad.

Área de conocimiento: Ingeniería Hidráulica.

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Departamento: Ingeniería Hidráulica y Medio Ambiente.

Centro: E.T.S.I. de Caminos, Canales y Puertos.

Número de plazas: 1 (Cód.: 5903).

Perfil docente de la plaza: Obras y Aprovechamientos Hidráulicos. Proyecto de Presas y Embalses.

Tribunal:

Comisión titular:

Presidente/a D. Joaquín Andreu Álvarez, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D.<sup>a</sup> Petra Amparo López Jiménez, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D.<sup>a</sup> Asunción Baquerizo Azofra, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal segundo/a D. Luis M.<sup>a</sup> Garrote de Marcos, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal tercero/a D.<sup>a</sup> María José Polo Gómez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Comisión suplente:

Presidente/a D. Félix Ramón Francés García, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D. Jorge García-Serra García, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D. Leonor Rodríguez Sinobas, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal segundo/a D. José Dolz Ripollés, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal tercero/a D. José Roldán Cañas, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Cód. concurso: 098/18.  
Cuerpo: Catedráticos de Universidad.  
Área de conocimiento: Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica.  
Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.  
Departamento: Ingeniería Mecánica y de Materiales.  
Centro: E.P.S. de Alcoy.  
Número de plazas: 1 (Cód.: 5904).  
Perfil docente de la plaza: Ciencia de Materiales I. Ciencia de Materiales II.  
Tribunal:

Comisión titular:

Presidente/a D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Dolores Salvador Moya, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D. Rafael Antonio Balart Gimeno, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D.<sup>a</sup>: María Dolores Bermúdez Olivares, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Vocal segundo/a D. Joaquín Rams Ramos, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal tercero/a D. José María Gómez de Salazar Caso de los Cobos, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente/a D.<sup>a</sup> Lourdes Sánchez Nacher, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D. Juan López Martínez, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D.<sup>a</sup> María Lluïsa MasPOCH Rulduá, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal segundo/a D. Francisco Javier Pérez Trujillo, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal tercero/a D.<sup>a</sup>: Elena Gordo Odériz, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Cód. concurso: 099/18.  
Cuerpo: Catedráticos de Universidad.  
Área de conocimiento: Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica.  
Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.  
Departamento: Ingeniería Mecánica y de Materiales.  
Centro: E.T.S.I. Industriales.  
Número de plazas: 1 (Cód.: 5905).  
Perfil docente de la plaza: Ciencia de Materiales. Materiales para Aeronaves.  
Tribunal:

Comisión titular:

Presidente/a D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Dolores Salvador Moya, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D. Vicente Amigó Borrás, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D. Joaquín Rams Ramos, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal segundo/a D.<sup>a</sup> Elena Gordo Odériz, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal tercero/a D. José María Gómez de Salazar Caso de los Cobos, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

**Comisión suplente:**

Presidente/a D.<sup>a</sup> Lourdes Sánchez Nacher, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D. Alfonso Cristóbal Cárcel González, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D. Jose Manuel Torralba Castello, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal segundo/a D.<sup>a</sup> María Dolores Bermúdez Olivares, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politècnica de Cartagena.

Vocal tercero/a D. Francisco Javier Pérez Trujillo, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Cód. concurso: 100/18.

Cuerpo: Catedráticos de Universidad.

Área de conocimiento: Ingeniería de los Procesos de Fabricación.

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Departamento: Ingeniería Mecánica y de Materiales.

Centro: E.T.S. de Ingeniería del Diseño.

Número de plazas: 1 (Cód.: 5906).

Perfil docente de la plaza: Fabricación Aeroespacial.

Tribunal:

**Comisión titular:**

Presidente/a D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Dolores Salvador Moya, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D. Rafael Antonio Balart Gimeno, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D. José Enrique Ares Gómez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Vigo.

Vocal segundo/a D.<sup>a</sup> Eva María Rubio Alvir, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Nac. Educación a Distancia.

Vocal tercero/a D. José Manuel Arenas Reina, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politècnica de Madrid.

**Comisión suplente:**

Presidente/a D.<sup>a</sup> Lourdes Sánchez Nacher, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D. Julio Blanco Fernández, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de La Rioja.

Vocal primero/a D. Alfredo Sanz Lobera, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politècnica de Madrid.

Vocal segundo/a D. Carpóforo Vallengano Martín, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal tercero/a D.<sup>a</sup> María Rosario Domingo Navas, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Nac. Educación a Distancia.

Cód. concurso: 101/18.

Cuerpo: Catedráticos de Universidad.

Área de conocimiento: Ingeniería Mecánica.

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Departamento: Ingeniería Mecánica y de Materiales.

Centro: E.T.S.I. Industriales.

Número de plazas: 1 (Cód.: 5907).

Perfil docente de la plaza: Tecnología de Máquinas. Acústica y Control de Ruido.

Tribunal:

Comisión titular:

Presidente/a D. Francisco Javier Fuenmayor Fernández, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D. Eugenio Giner Maravilla, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Henar Miguélez Garrido, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal segundo/a D. Antonio Pérez González, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Jaume I.

Vocal tercero/a D. Publio Pintado Sanjuan, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Comisión suplente:

Presidente/a D. Vicente Mata Amela, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D. Juan José Ródenas García, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D.<sup>a</sup> Juana M.<sup>a</sup> Mayo Núñez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal segundo/a D.<sup>a</sup> María Luisa Martínez Muneta, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal tercero/a D. Jordi Romeu Garbí, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Cód. concurso: 102/18.

Cuerpo: Catedráticos de Universidad.

Área de conocimiento: Ingeniería Nuclear.

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Departamento: Ingeniería Química y Nuclear.

Centro: E.T.S.I. Industriales.

Número de plazas: 1 (Cód.: 5908).

Perfil docente de la plaza: Tecnología Nuclear.

Tribunal:

Comisión titular:

Presidente/a D. Gumersindo Jesús Verdú Martín, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D. Sebastián Salvador Martorell Alsina, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D. Fernando María Legarda Ibáñez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Vocal segundo/a D.<sup>a</sup> Carolina Ahnert Iglesias, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal tercero/a D. Javier Sanz Gozalo, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Comisión suplente:

Presidente/a D. José Luís Muñoz-Cobo González, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D. José Ródenas Diago, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D. Eduardo Gallego Díaz, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal segundo/a D.<sup>a</sup> Margarita Herranz Soler, Catedrático/a de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Vocal tercero/a D. Emilio Minguez Torres, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Cód. concurso: 103/18.

Cuerpo: Catedráticos de Universidad.

Área de conocimiento: Maquinas y Motores Térmicos.

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Departamento: Máquinas y Motores Térmicos.

Centro: E.T.S. de Ingeniería del Diseño.

Número de plazas: 1 (Cód.: 5909).

Perfil docente de la plaza: Máquinas Térmicas. Ampliación de Motores Alternativos.

Tribunal:

Comisión titular:

Presidente/a D. José M.<sup>a</sup> Desantes Fernández, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D. Vicente Macian Martínez, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D. Juan José Hernández Adrover, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal segundo/a D. Francisco Vicente Tinaut Fluixa, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Vocal tercero/a D. Pedro A. Rodríguez Aumente, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente/a D. Jesús Vicente Benajes Calvo, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D. José Manuel Luján Martínez, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D. Magin Lapuerta Amigo, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal segundo/a D. Andrés Melgar Bachiller, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Vocal tercero/a D. Octavio Armas Vergel, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Cód. concurso: 104/18.

Cuerpo: Catedráticos de Universidad.

Área de conocimiento: Maquinas y Motores Térmicos.

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Departamento: Máquinas y Motores Térmicos.

Centro: E.T.S. de Ingeniería del Diseño.

Número de plazas: 1 (Cód.: 5910).

Perfil docente de la plaza: Máquinas Térmicas. Sistemas de Formación de la Mezcla y Combustión.

Tribunal:

Comisión titular:

Presidente/a D. José M.<sup>a</sup> Desantes Fernández, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D. Vicente Macian Martínez, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D. Juan José Hernández Adrover, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal segundo/a D. Francisco Vicente Tinaut Fluixa, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Vocal tercero/a D. Pedro A. Rodríguez Aumente, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente/a D. Jesús Vicente Benajes Calvo, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D. José Manuel Luján Martínez, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D. Magin Lapuerta Amigo, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal segundo/a D. Andrés Melgar Bachiller, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Vocal tercero/a D. Octavio Armas Vergel, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Cód. concurso: 105/18.

Cuerpo: Catedráticos de Universidad.

Área de conocimiento: Maquinas y Motores Térmicos.

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Departamento: Máquinas y Motores Térmicos.

Centro: E.T.S. de Ingeniería del Diseño.

Número de plazas: 1 (Cód.: 5911).

Perfil docente de la plaza: Máquinas Térmicas. Lubricación.

Tribunal:

Comisión titular:

Presidente/a D. José M.<sup>a</sup> Desantes Fernández, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D. Vicente Macian Martínez, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D. Juan José Hernández Adrover, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal segundo/a D. Francisco Vicente Tinaut Fluixa, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Vocal tercero/a D. Pedro A. Rodríguez Aumente, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente/a D. Jesús Vicente Benajes Calvo, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D. José Manuel Luján Martínez, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D. Magin Lapuerta Amigo, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal segundo/a D. Andrés Melgar Bachiller, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Vocal tercero/a D. Octavio Armas Vergel, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Cód. concurso: 106/18.  
Cuerpo: Catedráticos de Universidad.  
Área de conocimiento: Maquinas y Motores Térmicos.  
Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.  
Departamento: Máquinas y Motores Térmicos.  
Centro: E.T.S. de Ingeniería del Diseño.  
Número de plazas: 1 (Cód.: 5912).  
Perfil docente de la plaza: Máquinas Térmicas. Control de Emisiones en Motores Térmicos.  
Tribunal:

Comisión titular:

Presidente/a D. José M.<sup>a</sup> Desantes Fernández, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D. Vicente Macian Martínez, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D. Juan José Hernández Adrover, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal segundo/a D. Francisco Vicente Tinaut Fluixa, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Vocal tercero/a D. Pedro A. Rodríguez Aumente, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente/a D. Jesús Vicente Benajes Calvo, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D. José Manuel Luján Martínez, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D. Magin Lapuerta Amigo, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal segundo/a D. Andrés Melgar Bachiller, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Vocal tercero/a D. Octavio Armas Vergel, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Cód. concurso: 107/18.  
Cuerpo: Catedráticos de Universidad.  
Área de conocimiento: Matemática Aplicada.  
Rama de conocimiento: Ciencias.  
Departamento: Matemática Aplicada.  
Centro: E.T.S. Arquitectura.  
Número de plazas: 1 (Cód.: 5913).  
Perfil docente de la plaza: Matemáticas 2. Tratamiento de Señales e Imágenes Digitales Mediante Wavelets.  
Tribunal:

Comisión titular:

Presidente/a D. José Antonio Bonet Solves, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D. Alfredo Peris Manguillot, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D.<sup>a</sup> María Dolores Pérez Ramos, Catedrático/a de Universidad de la Universitat de Valencia.

Vocal segundo/a D. Domingo García Rodríguez, Catedrático/a de Universidad de la Universitat de València.

Vocal tercero/a D.<sup>a</sup> Sylvia Novo Martín, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Comisión suplente:

Presidente/a D.<sup>a</sup> Ana Martínez Pastor, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D.<sup>a</sup> María José Rivera Ortun, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D. Antonio Galbis Verdú, Catedrático/a de Universidad de la Universitat de València.

Vocal segundo/a D. Manuel Maestre Vera, Catedrático/a de Universidad de la Universitat de València.

Vocal tercero/a D. Manuel Domingo Contreras Márquez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Cód. concurso: 108/18.

Cuerpo: Catedráticos de Universidad.

Área de conocimiento: Matemática Aplicada.

Rama de conocimiento: Ciencias.

Departamento: Matemática Aplicada.

Centro: E.T.S.I. Informática.

Número de plazas: 1 (Cód.: 5914).

Perfil docente de la plaza: Análisis Matemático.

Tribunal:

Comisión titular:

Presidente/a D. Antonio Hervás Jorge, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D. Rafael Jacinto Villanueva Micó, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D.<sup>a</sup> Rosa María Donat Beneito, Catedrático/a de Universidad de la Universitat de València.

Vocal segundo/a D.<sup>a</sup> Purificación Vindel Cañas, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Jaume I.

Vocal tercero/a D. Juan Ángel Aledo Sánchez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Comisión suplente:

Presidente/a D.<sup>a</sup> Peregrina del Carmen Coll Aliaga, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D.<sup>a</sup> Alicia Cordero Barbero, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D.<sup>a</sup> Yolanda Villacampa Esteve, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal segundo/a D. Regino Criado Herrero, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal tercero/a D. Leonardo Fernández Jambrina, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Cód. concurso: 109/18.

Cuerpo: Catedráticos de Universidad.

Área de conocimiento: Mecánica Medios Continuos y Teoría Estructuras.

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.



Departamento: Mecánica Medios Cont. y Teor. Estruct.  
Centro: E.T.S. de Ingeniería del Diseño.  
Número de plazas: 1 (Cód.: 5915).  
Perfil docente de la plaza: Resistencia de Materiales. Ampliación Resistencia de Materiales.

Tribunal:

Comisión titular:

Presidente/a D. Arturo Martínez Boquera, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D. Manuel Luis Romero García, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D. Miguel Cervera Ruiz, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politècnica de Cataluña.

Vocal segundo/a D. Amadeo Benavent Climent, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politècnica de Madrid.

Vocal tercero/a D.<sup>a</sup> Pilar Ariza Moreno, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente/a D. Salvador Monleón Cremades, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D. Agustín José Pérez García, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D. Manuel Doblaré Castellano, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Vocal segundo/a D. Sergio H. Oller Martínez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politècnica de Cataluña.

Vocal tercero/a D.<sup>a</sup> Begoña Calvo Calzada, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Cód. concurso: 110/18.

Cuerpo: Catedráticos de Universidad.

Área de conocimiento: Organización de Empresas.

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas.

Departamento: Organización de Empresas.

Centro: E.T.S.I. Informática.

Número de plazas: 1 (Cód.: 5916).

Perfil docente de la plaza: Fundamentos de Organización de Empresas. Planificación Estratégica SI/TI. Business Intelligence.

Tribunal:

Comisión titular:

Presidente/a D. Ignacio Gil Pechuán, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D.<sup>a</sup> Marta Peris Ortiz, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D. José Luis Galán González, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal segundo/a D. Rafael Lapiedra Alcamí, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Jaume I.

Vocal tercero/a D.<sup>a</sup> María del Mar Fuentes Fuentes, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Granada.

## Comisión suplente:

Presidente/a D. Eduardo Vicens Salort, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D. Daniel Palacios Marqués, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D. Antonio Genaro Leal Millán, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal segundo/a D. Domingo Enrique Ribeiro Soriano, Catedrático/a de Universidad de la Universitat de Valencia.

Vocal tercero/a D.<sup>a</sup> María Reyes González Ramírez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Alicante.

Cód. concurso: 111/18.

Cuerpo: Catedráticos de Universidad.

Área de conocimiento: Proyectos de Ingeniería.

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Departamento: Proyectos de Ingeniería.

Centro: E.T.S.I. Industriales.

Número de plazas: 1 (Cód.: 5917).

Perfil docente de la plaza: Proyectos. Participatory Decision Making and Conflict Resolution.

Tribunal:

## Comisión titular:

Presidente/a D. Salvador Fernando Capuz Rizo, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D.<sup>a</sup> Alejandra Boni Aristizábal, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D. Miguel Ángel Sebastián Pérez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Nac.Educación a Distancia.

Vocal segundo/a D. Germán Martínez Montes, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal tercero/a D. Alfredo del Caño Gochi, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de A Coruña.

## Comisión suplente:

Presidente/a D. Joaquin B. Ordieres Mere, de la Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario/a D.<sup>a</sup> Margarita Vergara Monedero, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Jaume I.

Vocal primero/a D.<sup>a</sup> M. Rosario Vidal Nadal, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Jaume I.

Vocal segundo/a D. Adolfo Cazorla Montero, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal tercero/a D. Francisco Ortega Fernández, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Cód. concurso: 112/18.

Cuerpo: Catedráticos de Universidad.

Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Departamento: Sistemas Informáticos y Computación.

Centro: E.T.S.I. Informática.

Número de plazas: 1 (Cód.: 5918).

Perfil docente de la plaza: Sistemas Inteligentes. Reconocimiento de Formas y Aprendizaje Computacional.

Tribunal:

Comisión titular:

Presidente/a D. Vicente Juan Botti Navarro, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D.ª Eva Onaindia de la Rivaherrera, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D.ª María Luisa Micó Andrés, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal segundo/a D. Mikel L. Forcada Zubizarreta, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal tercero/a D. Filiberto Pla Bañón, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Jaume I.

Comisión suplente:

Presidente/a D.ª Encarnación Segarra Soriano, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D.ª María Carmen Juan Lizandra, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D. José María Oncina Carratala, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal segundo/a D. José Manuel Iñesta Quereda, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal tercero/a D. Andrés Marzal Varó, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Jaume I.

Cód. concurso: 113/18.

Cuerpo: Catedráticos de Universidad.

Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Departamento: Sistemas Informáticos y Computación.

Centro: E.T.S.I. Informática.

Número de plazas: 1 (Cód.: 5919).

Perfil docente de la plaza: Ingeniería del Software. Internet de los Servicios (IOS) Y las Cosas (IOT).

Tribunal:

Comisión titular:

Presidente/a D. Óscar Pastor López, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D.ª María Carmen Juan Lizandra, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D. Jesús Joaquín García Molina, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Murcia.

Vocal segundo/a D.ª María Coral Calero Muñoz, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal tercero/a D. Javier Franch Gutiérrez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politècnica de Cataluña.

Comisión suplente:

Presidente/a D.ª María Alpuente Frasnado, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D. Carlos Monserrat Aranda, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D. Antonio Vallecillo Moreno, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocal segundo/a D.<sup>a</sup> Ana María Moreno Sánchez-Capuchino, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal tercero/a D. Antonio Ruiz Cortés, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Cód. concurso: 114/18.

Cuerpo: Catedráticos de Universidad.

Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Departamento: Sistemas Informáticos y Computación.

Centro: E.T.S.I. Informática.

Número de plazas: 1 (Cód.: 5920).

Perfil docente de la plaza: Estructuras de Datos y Computación (EDA). Aplicaciones de la Lingüística Computacional (ALC).

Tribunal:

Comisión titular:

Presidente/a D.<sup>a</sup> M. Felisa Verdejo Maillo, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Nac.Educación a Distancia.

Secretario/a D. Francisco Casacuberta Nolla, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Lourdes Araújo Serna, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Nac.Educación a Distancia.

Vocal segundo/a D.<sup>a</sup> Paloma Martínez Fernández, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal tercero/a D. Mikel L. Forcada Zubizarreta, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Alicante.

Comisión suplente:

Presidente/a D.<sup>a</sup> Nieves Rodríguez Brisaboa, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de A Coruña.

Secretario/a D. José Miguel Benedí Ruiz, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D.<sup>a</sup> Raquel Martínez Unanue, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Nac.Educación a Distancia.

Vocal segundo/a D. L. Alfonso Ureña López, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Jaén.

Vocal tercero/a D. Patricio Manuel Martínez Barco, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Alicante.

Cód. concurso: 115/18.

Cuerpo: Catedráticos de Universidad.

Área de conocimiento: Tecnología de Alimentos.

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Departamento: Tecnología de Alimentos.

Centro: E.T.S.I. Agronómica y Medio Natural.

Número de plazas: 1 (Cód.: 5921).

Perfil docente de la plaza: Transformaciones Químicas en el Procesado de Alimentos. Microestructura de Alimentos.

Tribunal:

Comisión titular:

Presidente/a D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Isabel Hernando Hernando, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D. José Javier Benedito Fort, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D. Manuel Gómez Pallares, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Vocal segundo/a D. José Ángel Pérez Álvarez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Miguel Hernández.

Vocal tercero/a D.<sup>a</sup> M. Encarnación Gómez Plaza, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Murcia.

Comisión suplente:

Presidente/a D.<sup>a</sup> Gabriela Clemente Polo, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D. Juan Andrés Cárcel Carrión, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D.<sup>a</sup> Felicidad Ronda Balbás, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Vocal segundo/a D. Francisco Artés Hernández, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Vocal tercero/a D.<sup>a</sup> Juana Fernández López, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Miguel Hernández.

Cód. concurso: 116/18.

Cuerpo: Catedráticos de Universidad.

Área de conocimiento: Tecnología de Alimentos.

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Departamento: Tecnología de Alimentos.

Centro: E.T.S.I. Agronómica y Medio Natural.

Número de plazas: 1 (Cód.: 5922).

Perfil docente de la plaza: Fundamentos de la Ingeniería de Alimentos.

Tribunal:

Comisión titular:

Presidente/a D. Antonio Mulet Pons, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D. José Javier Benedito Fort, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D.<sup>a</sup> Olga Martín Belloso, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Lleida.

Vocal segundo/a D.<sup>a</sup> M. del Carmen Carretero Romay, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Girona.

Vocal tercero/a D. Javier Raso Pueyo, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Comisión suplente:

Presidente/a D.<sup>a</sup> María Nieves Sanjuán Pellicer, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D.<sup>a</sup> Gabriela Clemente Polo, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D.<sup>a</sup> M. Desamparados Salvador Moya, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal segundo/a D.<sup>a</sup> Ana Briones Pérez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal tercero/a D. Alberto Ibarz Ribas, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Lleida.

Cód. concurso: 117/18.

Cuerpo: Catedráticos de Universidad.

Área de conocimiento: Maquinas y Motores Térmicos.

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Departamento: Termodinámica Aplicada.

Centro: E.T.S.I. Industriales.

Número de plazas: 1 (Cód.: 5923).

Perfil docente de la plaza: Termodinámica. Biomateriales.

Tribunal:

Comisión titular:

Presidente/a D.<sup>a</sup> María Jesús Sanchis Sánchez, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D. José Miguel Corberán Salvador, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Carmen Martín González, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Vocal segundo/a D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Pilar Dorado Pérez, Catedrático/a de Universidad de Córdoba.

Vocal tercero/a D. José Juan Segovia Puras, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Comisión suplente:

Presidente/a D. Vicente Compañ Moreno, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D. José Luís Gómez Ribelles, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D. José Luis Míguez Tabarés, Catedrático/a de Universidad de Vigo.

Vocal segundo/a D. Domingo Santana Santana, Catedrático/a de Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal tercero/a D.<sup>a</sup>H M.<sup>a</sup> Lourdes García Rodríguez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Sevilla.

## ANEXO II

**Solicitud para participar en concursos de acceso a Cuerpos de Funcionarios  
Docentes Universitarios en la Universitat Politècnica de València**

<b>I.- DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO</b>	
Fecha Publicación Convocatoria en BOE:	Código Concurso:
Cuerpo Docente de:	
Area de Conocimiento:	
Departamento:	
Perfil de la Plaza/s:	

<b>II.- DATOS PERSONALES*</b>			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	
Nacionalidad		DNI	
Fecha de nacimiento	Lugar	Provincia	
Domiciliado en C/		Num.	Municipio
Provincia	Código Postal	Correo Electrónico	Teléfono
Caso de ser funcionario de cuerpos docentes universitarios de otras universidades			
Cuerpo		Universidad	

<b>III.- DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA</b>
Fotocopia DNI, o documentación prevista en el apartado 3.4.a) de la convocatoria caso de extranjeros.
Fotocopia Título (y homologación del mismo en su caso).
Original del Resguardo del abono de los derechos de examen.
Fotocopia documento/s acreditativo/s del cumplimiento de la base 2.2.a) de la convocatoria.
Acreditación desempeño efectivo plaza origen mínimo dos años (caso de funcionarios otras Universidades).

SOLICITA: ser admitido al concurso de la plaza indicada.

En a de de

Fdo:

SR. RECTOR. MAGNÍFICO UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA.

En cumplimiento del Reglamento 2016/679 de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, le informamos que el responsable del tratamiento de los mismos es la Universitat Politècnica de València y que sus datos personales serán tratados con el objeto de realizar la gestión de personal, funcionario y laboral, destinado en la Universitat. Dicho tratamiento se realiza según la base jurídica recogida en el 6.1.b) del Reglamento por ser necesario para para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales y no se prevé cesión alguna de los datos tratados. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad previstos, así como la limitación u oposición a su tratamiento dirigiendo una solicitud a La UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA, Camí de Vera, s/n - 46022-VALENCIA (VALENCIA).